ORDENANZA Nº 353:

ORDENANZA RR 352

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN sanciona con fuerza de

ORDENANZA:

ORDER AN SA

Artículo 1º.- Impónense los nombres de "Inspector Daniel Gati-ca", "Soldado Desconocido", "Remigio Bosch" y / "Tte. Candelaria", a las calles que corren transversales a la Ruta 22 entre Intendente Mango é Ignacio Rivas de esta Ciudad.-

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a: Licitar adjudicar y colocar, las chapas indicadoras que integrarán el sistema nomenclador de la Ciudad.-

Artículo 3º.- Impútese a la Partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente, el importe que resulte del cumplimiento de lo dispuesto.-

Artículo 4°.- Hágase saber oficialmente al Gobierno de la Provincia, Catastro Provincial y demás reparticion es Públicas y Privadas. Y dése amplia publicación para conocimiento de la población.-

Artículo 5º .- Comuníquese al Departamento Ejecutivo .-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS VENTIUN (21) DIAS DEL MES DE/ ENERO DEL AÑO MIL HOVECIENTOS SESENTA Y SEIS.-

Estiman .

CONCEJO R DELIBERANTE

ORDENANZA MUNICIPAL No.

PROMULGADA POR DECRETO No 25/66

OBS. Exp. 50.4.65